



Municipalidad  
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



## AUTORIZA TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 1310

CHILLÁN VIEJO, 11 ABR 2017

### VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

### CONSIDERANDO:

- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

fecha 14/03/2017.

- Cartola bancaria n° 50 de la cuenta corriente n° 67047971 de

-Copia Decreto de Pago N° 232 de fecha 08.03.2017.-

### DECRETO

1.- **AUTORIZA** la Transferencia de Fondos desde la Cuenta Corriente N°67088147 Ilustre Municipalidad Chillan Viejo-Salud Cuentas Complementarias a Cuenta Corriente N° 67047971 Ilustre Municipalidad Chillan Viejo-Dpto. Salud.-

2.- **IMPUTESE** a la cuenta 1110304 denominada "Cta. Cte Banco Bci Cuentas Complementarias Fondos de Salud la suma de \$ 498.739.- (Cuatrocientos noventa y ocho mil setecientos treinta y nueve pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/HHH/OES/MBR/MVR/mvr  
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Finanzas Salud, Departamento de Salud Municipal



ULISES AEDO VALDES  
ALCALDE (CS)